ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5949

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1543/2019, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO AQUINO (LOTE 1 – ÍTEM 1) Y ELECTROPAR S.A. (LOTE 1 – ÍTEM 2 Y LOTE 2).

Asunción, 21 de abril de 2020

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1543/2019, para Adquisición de Cables de Distribución, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5748 de fecha 7 de octubre de 2019, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 358330 de fecha 11 de noviembre de 2019;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 87/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019 y una oferta, según Acta N° 91/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 42890 de fecha 5 de noviembre de 2019, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., representada por el Ing. Gustavo Aquino (Lote 1 – Ítem 1) y Electropar S.A. (Lote 1 – Ítem 2 y Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con el Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 161/2020 de fecha 15 de abril de 2020;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5949

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1543/2019, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO AQUINO (LOTE 1 – ÍTEM 1) Y ELECTROPAR S.A. (LOTE 1 – ÍTEM 2 Y LOTE 2).

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1543/2019, para Adquisición de Cables de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A. representada por el Ing. Gustavo Aquino:

Lote 1:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (CIP)	Monto Total USD (CIP)
1	Cable de Al protegido doble aislación de 70 mm2, MT	Hendrix	EE.UU.	Metro	970.000	4,03	3.909.100,00

por un monto total de CIP Asunción USD 3.909.100,00 (tres millones novecientos nueve mil cien dólares de los Estados Unidos de América).

1.2 A Electropar S.A.:

Lote 1:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (CIP)	Monto Total USD (CIP)
2	Cable de Al protegido doble aislación de 185 mm2, MT	Nexans	Brasil	Metro	970.000	4,49	4.355.300,00

por un monto total de CIP Asunción USD 4.355.300,00 (cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América).

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5949

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1543/2019, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO AQUINO (LOTE 1 – ÍTEM 1) Y ELECTROPAR S.A. (LOTE 1 – ÍTEM 2 Y LOTE 2).

Lote 2:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (CIP)	Monto Total USD (CIP)
1	Conductor de acero galvanizado de 3/8" de diámetro-extra alta resistencia (EHS)	Lemei	China	Metro	660.000	0,52	343.200,00

por un monto total de CIP Asunción USD 343.200,00 (trescientos cuarenta y tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente